

# LA VOZ DE LIÉBANA

REVISTA DEGENAL DE INTERESES GENERALES

Inscrito como artículo de segunda clase en las direcciones generales de correos de México y Habana

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En el distrito. . . . . 5 pesetas anuales.  
En provincias. . . . . 7 " "  
En Ultramar, cuatro posos anuales en plata española.

DIRECTOR-PROPIETARIO

DOÑ MARIANO FERNÁNDEZ RÍO

Redacción y Administración, Calle del Doctor Zucinas, número 3, A.

Remitidos ó Comunicados á cincuenta céntimos línea  
PAGO ADELANTADO

## Importantísimo á los labradorees

El 21 de Mayo último se publicó una Ley de plagas del campo, de la que interesa á los propietarios de viñas filoxeradas conocer las exenciones del pago de la Contribución que concede á las nuevas plantaciones que se hagan con vides americanas, á las plantaciones de árboles que se lleven á cabo en terrenos que antes estuvieran destinados á viña, y la baja en la contribución de los viñedos destruidos por la filoxera, y deseando dar la mayor publicidad á dichos preceptos para que lleguen á conocimiento de todos y todos puedan acogerse á sus beneficios, á continuación publicamos los artículos de dicha ley que se refieren á dichas exenciones.

«Art. 45 Las plantaciones nuevas que se hagan con variedades é híbridos de vides americanas resistentes á la filoxera, quedan exentas del pago de la contribución territorial durante los seis años siguientes al de su plantación.

Disfrutarán de igual beneficio durante diez años, contados de igual manera, las plantaciones nuevas de olivos, almendros, algarrobos, avellanos, castaños, encinas, manzanos y demás árboles y arbustos frutales ó forestales, siempre que en los terrenos ocupados por esas plantaciones no exista ni se plante vid, por que en ese caso solo disfrutarán de la exención del párrafo anterior.

Igualmente gozarán dicha exención durante tres años las plantaciones nuevas verificadas anual y consecutivamente en dicho tiempo de cereales, plantas leguminosas y forrajeras, textiles, bulbos y tubérculos, siendo condición precisa la alternativa no interrumpida de tales cultivos, de suerte que no queden barbechos de uno á otro año agrícola.

Quedarán asimismo exentas del pago de la contribución durante un plazo de seis años las nuevas construcciones de cuadras, rediles, corrales, depósitos y silos de forrajes y granos, almacenes, cobertizos para maquinaria y enseres, casas y habitaciones para el personal agrícola de las fincas urbanas que se levanten en el anterior plazo de seis años sobre los terrenos afectos á los cultivos expresados en el anterior párrafo.

En todos los casos será condición precisa que las nuevas plantaciones ocupen terrenos dedicados hasta entonces al cultivo de la vid.

Para disfrutar de este beneficio bastará dirigir una comunicación al Delegado de Hacienda de la provincia, acompañada de un certificado de la Junta Central del Catastro del pueblo y de la Junta de Defensa de plagas local, que acredite la existencia de la nueva plantación y la superficie que comprende. A los treinta días de presentados estos documentos se considerará concedida la exención del pago de contribución de las fincas á que se refiere, si el Delegado de Hacienda por consecuencia de los informes y reconocimientos que estime convenientes, no encontrara motivos fundados para oponerse á ella.

Art. 46 Los viñedos destruidos por la filoxera serán baja en la riqueza imponible de los respectivos pueblos, y á este efecto el Ministerio de Hacienda dictará las disposiciones convenientes todos los años, dentro del mes anterior á aquel en que deban formarse los amillaramientos y cupos de los pueblos.

## El servicio de correos

Se ha anunciado que el día 24 del actual tendrá lugar la variación de las horas del tren correo de Madrid á Santander, volviendo á regir las mismas horas que regían en el invierno último.

Con razón se queja de esa variación nuestro estimado colega *El Cantábrico* y hace notar el perjuicio que con ello se ocasiona no solo á la capital sino á todos los pueblos de la parte occidental de la Provincia.

«Pero aún hay más, que causa más grave y perturbador perjuicio, recibido por los vecindarios de numerosos pueblos de nuestra provincia. La capital, al cabo, aunque disponga de pocas horas entre la recepción y el despacho de la correspondencia de la línea del Norte, tendrá de todas maneras algún tiempo para esto, recibirá en el día el correo de Madrid y provincias y tendrá, además, otras líneas de correo y telégrafo para sus comunicaciones; pero en los pueblos de la provincia, sobre todo en la parte occidental de ella, la perturbación es verdaderamente irritante.

Desde el momento en que empieza á regir el nuevo servicio, toda la correspondencia que salga de Santander por la línea del Cantábrico, en el correo matutino de las ocho y cinco minutos, quedará detenida en

Cabezón de la Sal, Posués y Unquera, hasta la llegada del otro tren correo, que lleva la correspondencia de Madrid, y que arriba á la última de las citadas estaciones de la provincia á las cinco de la tarde. hora en que, por ser demasiado tarde, ya de noche, dentro de pocos días, no es posible á los peatones de los distintos Ayuntamientos que allí han de recogerla, llevarla á tiempo de hacer reparto. En resumen, que sufre un día de retraso la recepción de cartas y periódicos de la capital en la provincia, porque le sufre también la del correo de Madrid, mientras que, actualmente, en el día se recibe y se contesta la correspondencia en la mayor parte de aquella porción de la provincia».

En efecto, ahora en Potes llega el correo antes de las 5 de la tarde y se reparte antes de las 6 recibiendo en el día la correspondencia de Santander, y con una fecha la de Madrid, y puede contestarse una y otra con tiempo suficiente para el correo que sale á las 8 de la mañana.

Con la variación de horas llegará el correo á las 11 ó las 12 de la noche y no se repartirá hasta la mañana del día siguiente. Es decir que la correspondencia de Santander tardará en llegar 24 horas en lugar de 8 ó 10 que tarda ahora, y la de Madrid tardará 36 horas en lugar de las 24 que ahora tarda.

## El Turismo

Ocupándose, hace pocos días, el *Boletín de Comercio* del primer congreso internacional del turismo y de los Sindicatos de Iniciativa que se celebra en Zaragoza del 20 al 23 del actual, decía entre otras cosas:

«A los montañeses nos interesa que el turismo se propague. Los trabajos que se vienen haciendo para facilitar la visita de los turistas á los Picos de Europa son uno de las manifestaciones de las esperanzas que fundamos en esta industria, que consistió en atraer viajeros para obtener de ellos algún lucro, á cambio de los servicios que se les presten. Del proyecto de construir un hotel en aquellas alturas ya hemos hablado. También hemos dedicado en diversas ocasiones nuestra atención á los trabajos que en el extranjero se hacen para fomentar el turismo, y hemos aconsejado á los santanderinos que hagan cuanto puedan por favorecerle, pues nuestra pintoresca Montaña, como su hermosa capital, es muy digna de ser visitada. Convencidos como estamos de que el turismo puede ser una fuente de riqueza para nuestra provincia, vemos con agrado que se anuncia la celebración, en Zaragoza, del primer Congreso internacional del turismo y de los Sindicatos de Iniciativa, de los cuales Sindicatos también hemos hablado

aquí, expresando el deseo de que en Santander se crease uno, como se va á crear en Bilbao.»

Se lamentaba después el ilustrado colega de que Santander acaso no tuviera ninguna representación en esa Asamblea y recomendaba asistiera alguna representación de la Provincia, diciendo:

«El Ayuntamiento debería enviar á algún individuo de la comisión de Festejos, y las sociedades y gremios que explotan los negocios propios del verano, deben enviar también una representación. Asimismo de Liébana debe ir alguien, ahora que se está tratando allí de favorecer el turismo. Las impresiones que recogiesen todos estos señores nos pueden ser de gran utilidad para el fomento de una industria que en otras regiones y en otros países deja pingües rendimientos, y que aquí apenas se explota.»

No sabemos si la recomendación del *Boletín de Comercio* habrá surtido el debido efecto y en el Congreso de Zaragoza habrá tenido Santander alguna representación, lo que si es seguro es que Liébana no la tendrá.

La propaganda que en pro del fomento del turismo se ha hecho desde estas columnas, no parece que ha encontrado eco en quienes el desarrollo del excursionismo habría de beneficiar en mayor grado.

Con la misma falta de calor se ha tomado también el proyecto de construir un hotel en Aliva, proyecto acogido con mayor entusiasmo fuera de Liébana, que dentro de ella.

El obstáculo es el mismo de siempre, la falta de espíritu de asociación; y empresas de esta índole sin aportar todos á ellas no solo el dinero, si no el entusiasmo, la iniciativa, la voluntad, no es posible pensar en llevarlas á cabo.

## ANTE LA REFORMA

Asistimos en la política española de actualidad á una lucha quizá decisiva para la existencia de los partidos históricos. Sea cualquiera el fin de la pelea, parece probable que en todo caso el régimen habrá recibido recio empuje que le transforme. Las tendencias que combaten son, de un lado, la continuación indefinida de un estado de cosas á todos odioso, siquiera sus mantenedores aparecen por inexplicable paradoja, que no deja de repetirse en la historia europea, dentro de los partidos llamados radicales por *avanzados*; y de otra, una aspiración cada vez más unánime y extendida hacia la integración de los principios democráticos vigentes, en una realidad absurdamente divorciada de ellos.

El viejo Estado uniformista y centralizado, se halló de pronto con las manos atadas, sin poder fomentar ningún progreso efectivo: todos los principios del liberalismo individualista, todas las *conquistas de la revolución* consignadas están en las innumerables leyes que forman el acervo de nuestro derecho escrito. Y los ciudadanos ahitos de derechos y de prerrogativas que no usan, porque no saben ó porque no pueden, sufren de indignación física, moral é intelectual. Esta amarga ironía constituye la entraña de todos los problemas nacionales ha tiempo planteados.

Lo característico del actual momento de la política española, es que la solución de aquellos problemas se ofrece desde arriba, con innegable oportunidad. El legislador ha acertado á ocuparse en proyectos descentralizadores y autonómicos cuando las regiones han extremado sus protestas contra el centralismo, y una sobre todas las demás ha puesto en auge energías suficientes para que la magna cuestión no admita dilatorias. Fácil es, con estos antecedentes, comprender los móviles á que han obedecido recientes sucesos de resonancia y gravedad.

\* \* \*

La trascendencia del proyecto de reforma de la Administración local, es manifiesta. Y como, según todas las señales, dicha reforma ha de llevarse á la práctica más ó menos inmediatamente, conviene estudiar con detenimiento la situación general que va á crearse. Los pueblos, en mayor ó menor medida, van á ser encargados de regirse á sí propios; las iniciativas locales van á encontrar amplitud de espacio en que moverse y medios auxiliares de que carecen hoy. Parece, pues, que lo más grave del problema político planteado ha de presentarse en el momento mismo en que la autonomía local ó regional empiece. Si el pueblo está capacitado para las grandes labores de su gobierno, podrá alcanzarse un horizonte de prosperidades nacionales; si su ineducación es tanta que inutilice los nuevos organismos, entonces al caciquismo centralista sucederá otro más feroz y peligroso, por el cual cada municipio puede llegar á ser un feudo y los administrados depongan todos sus derechos en favor de los administradores. Y á la decadencia de los pueblos habrá que agregar los naturales efectos de las actuales privaciones, continuadas y exacerbadas, y los hondos trastornos de un cambio radical en las costumbres públicas.

Apremia, pues, la depuración sincera de la educación cívica de cada pueblo. La vida local que se anuncia, requiere necesariamente un decidido saneamiento de la política; las actuales luchas de campanario, colocadas en ambiente más favorable, pueden ser causa de calamidades sin cuento. Aquí, como en todo, la sincera democracia solo puede consistir en el gobierno de los mejores, sostenidos por la opinión unánime; los inadaptados á una práctica racional y honrada de las funciones directivas, son el mayor peligro. Las muchedumbres deben precaverse contra el contagio.

Algo debe significar que en una región como Cataluña, que presume de su capacidad para la autonomía que tan unánime y decididamente demanda, un diputado solidario, el señor Cambó, se proponga abrir una cátedra de *Gobierno local* en una Universidad libre de Barcelona. Es un modo de satisfacer la necesidad nueva, que debe imitarse donde haya medios para ello. De todos modos, en cualquier Ayuntamiento habrá medios de imponer á la opinión en las nuevas responsabilidades; y los que saben algo, por poco que sea, están en el deber de hablar á los que no saben nada.

\* \* \*

Si toda cuestión política es primero cuestión de educación, medítese en la que todos precisamos ante la reforma. Donde las clases cultas son egoístas, perezosas ó cobardes y escépticas, no ha de extrañar que la masa inevitable duerma siempre, con resignación de bestia y con inmovilidades de parálisis. «Los derechos son útiles y eficaces únicamente cuando los imponen los de abajo, no cuando los otorgan como don gracioso los de arriba; y no hay otro medio de defenderlos y acrecentarlos que su práctica constante, sincera y enérgica.»

Como dijo el poeta, «solo merece la libertad y la vida el que cada día sabe conquistarlas»

E.

## Para el futuro Hospital

Grande es el honor que me habrán de conceder los amables lectores de LA VOZ DE LIÉBANA si se dignan pasar su vista por este farragoso escrito.

Hace dos meses que sobre este mismo tema escribí otro artículo, que (aunque malo como todos los míos) surtió el efecto apetecido, y al volver hoy á insistir sobre lo mismo, me guían solo dos fines: El primero, ver si consigo mover la pesada losa del olvido en que yacen los Ayuntamientos del Valle de Liébana toda vez que ninguno de ellos ha contestado á los distintos llamamientos que con este fin se les han hecho, y el segundo poner de manifiesto los valiosos trabajos que lleva realizados la Junta del Hospital y los resultados obtenidos hasta el día.

Bien comprendo que dado el estado de pobreza de este país, los Ayuntamientos no disponen de fondos y que estando finalizando el año tendrán agotados sus presupuestos, pero eso creo que no sea óbice para que se reúnan los pudientes de cada Ayuntamiento y bajo la presidencia de su alcalde se forme extraoficialmente una Junta titulada de Hospital y que esa Junta recaude cuanto pueda para el objeto consabido; además, en los próximos presupuestos y en cualquiera de sus capítulos los Ayuntamientos bien podían consignar una cantidad al año para el Hospital toda vez que dicho establecimiento será regional y á él han de acudir de todos los pueblos de Liébana y siendo así es obligación de todos levantar esa carga que aunque parezca pesada es de gran utilidad al par que benéfica y humanitaria.

Tan pronto como se formen esas juntas de que hablamos anteriormente, deberán sus presidentes ponerse de acuerdo con la Directiva de Potes y darle cuenta de lo recaudado particularmente, así como de lo consignado en los presupuestos municipales de cada Ayuntamiento para este fin, pues solo así podremos hacer Hospital (que dicho sea de paso) está haciendo cada día mas falta.

La lentitud y hasta apatía con que los Ayuntamientos del Valle de Liébana llevan el asunto del Hospital, no corresponden ni con mucho á la actividad de la Junta central que ha puesto en obra tan simpática todo su cariño, su vasta cultura y su dinero.

Para que los lectores de LA VOZ DE LIÉBANA y los hijos de la *tierruca* puedan darse una idea, de los trabajos que lleva realizados la Junta del futuro hospital, les diremos que son muchos y muy valiosos los donativos que se llevan recaudados para este objeto y que entre esos se encuentra uno de gran importancia ó sea el del venerable y caritativo párroco de Framadon Fidél Gómez, quien se ha comprometido á sostener por su cuenta una cama en el futuro Hospital; ofrecimiento digno de un buen lebaniego, de un modelo de sacerdotes y de un continuador en la tierra de las doctrinas de Jesucristo.

Es de esperar que el ejemplo dado por ese ministro de Dios, tendrá otros imitadores, para que podamos decir dentro de poco, que tenemos un Hospital en Liébana, debido á la inagotable caridad de los buenos y amantes hijos de esta bendita tierra que siempre fué digna, siempre honrada y siempre hospitalaria para cuantos como yo tuvieron la dicha de venir á ella.

JOSÉ MARTÍNEZ-HIDALGO.  
(Médico)

Potes y Noviembre de 1908

\* \* \*

La «Comisión gestora del Hospital regional lebaniego», en sesión celebrada el día ocho del corriente, acordó, para facilitar al público la entrega de las cantidades con que piense contribuir á la suscripción abierta, que estas se reciban en Potes, además de en casa del señor Palacios, Tesorero de la mencionada Comisión, en la del Presidente de la misma, don Isi-

do del Campillo y en la redacción de LA VOZ DE LIÉBANA, y que en los pueblos de Liébana reciban las cantidades los señores curas encargados de las parroquias, dando estos, mensualmente, cuenta de las sumas recibidas al señor Tesorero.

También se acordó que la Comisión celebre sus sesiones el tercer domingo de cada mes, á las tres de la tarde, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta villa.

## SALVAJISMO

En la noche del 2 del actual fueron rotos siete árboles de los plantados hace dos años por el Ayuntamiento en la carretera de Potes á Ojedo, sin que las pesquisas practicadas para averiguar los autores de tan salvaje acto hayan dado hasta ahora resultado alguno.

Lástima es que no pueda hacerse sentir todo el rigor de la Ley á quien sin provecho, ni utilidad, ni motivo que disculpe el hecho, comete un acto de barbarie por el solo goce y capricho de satisfacer sus instintos de salvaje.

Nada se adelanta con que el Ayuntamiento haga plantaciones, con que la Sociedad Económica de Amigos del País, conceda premios á los plantadores de árboles, ni que por todos los medios se estimule la plantación de árboles, mientras no se inculque en la conciencia de todos el amor y el respeto al árbol.

Obra educadora que á los maestros principalmente está encomendada, y que deben secundar los padres y los párrocos, y que las autoridades deben consolidar castigando sin contemplaciones y con todo rigor, cuando son habidos, á los autores de hechos como el que motiva estas líneas, impropios de un país civilizado.

## NOS GUSTARÁ

Hemos oído circular rumores de que en la villa de Potes piensan los maestros de primera enseñanza celebrar un miting pedagógico.

Nosotros, aunque no somos maestros, celebraríamos se llevara á efecto con lo cual las autoridades de Potes probarían amor á la enseñanza y los profesores no menos á la patria que nos vió nacer.

En este miting pedagógico han de dirigir la palabra venerables sacerdotes, ilustrados maestros y algunas autoridades del partido.

Ningún fin político se proponen exponer según sus creencias, y si solamente probar que los pueblos más cultos son siempre los más civilizados, que únicamente desafortunados tal vez involuntarios sean alguna causa de nuestra decadencia española y de nuestro atraso moral é intelectual con relación á naciones que marchan por la senda del progreso.

Para conseguir ponernos al nivel de Alemania, Suiza, Estados Unidos, etc., realicémos con frecuencia estos acontecimientos propagando siempre en sus manifestaciones la verdad católica apostólica y romana, es decir, nuestra fé, la verdad científica, la verdad filosófica, y conseguiremos nuestro fin, pues no porque espíritus refractarios á toda verdad é idea grande se obstinen en negar la ley eterna del progreso á que los pueblos obedecen, la humanidad dejará de seguir su destino y de ir hacia adelante; no porque los ignorantes desconozcan las leyes que á los astros rigen, la tierra dejará de seguir su curso majestuoso en derredor del Sol.

Estos son nuestros deseos y suponemos que la autoridad de Potes don Juan Sánchez Bárcena, concedería el permiso que para estos actos hay que tener y no faltaría local donde el acto fuera un hecho.

## CASTELLANAS

En tres ó cuatro números me ha sido imposible por mis múltiples ocupaciones

profesionales y particulares remitir á ese periódico las acostumbradas *Notas Castellanas*; á más, los asuntos de este lapso de tiempo no han tenido gran importancia; y hoy volvemos á reanudarlas, siendo algunas de las de hoy de gran importancia y no escasa trascendencia: tal es el *Mitin Pedagógico en favor de la infancia*, celebrado el día 1.<sup>o</sup> de Noviembre, festividad de todos los Santos en la importante villa de Osorno. Expectación inusitada había por conocer su éxito por ser el primero que se celebraba en España; lo mismo entre la clase del Magisterio que entre los amantes de la cultura patria, puesto que había de ser como la voz de alarma, el primer paso, el toque de atención, para encauzar las ideas bajo la noble idea de reformar la enseñanza como base de regeneración de los pueblos, de ilustración de los mismos, y esta á su vez dique contentivo de la desconsoladora emigración que en ellos se desarrolla. Atentamente invitado como entusiasta de la cultura, por mi distinguido amigo el ilustrado maestro de la villa, iniciador y factotum del acto, y como corresponsal de LA VOZ DE LIÉBANA me personé en el gran mitin con objeto de informar á ese importante periódico. Allí había representaciones diversas de la prensa de los periódicos de la provincia, *El Día*, *Diario Palentino*, *El Norte de Castilla*, *El Correo Español*, *El Magisterio Palentino* y otros.

Dió principio el acto (después de la llegada del tren en que venía con el presidente de la asociación de maestros de la provincia, numerosa y distinguida representación palentina y de los pueblos del trayecto, recibidos por las autoridades y vecinos de la villa con su proverbial amabilidad) con la presentación y con encomiásticas frases de los oradores, por el digno maestro de la localidad, señor Gómez Calleja, y seguidamente que expuso el objeto y fin del acto, hizo notar que siendo insuficiente, dado el entusiasmo, no solo el local escuela, donde se pensó en un principio darle, sino también los amplios salones del Ayuntamiento de la villa, se hacía necesario que los oradores hablasen desde uno de los balcones de aquel edificio convenientemente engalanado, los cuales había ofrecido, como el local, galantemente el señor Alcalde de la misma, y así lo hicieron, dando principio el maestro de San Llorente de la Vega, con la lectura de las muchísimas cartas y adhesiones, entre otras, del Presidente de la Audiencia, del de la Diputación provincial, de *El Norte de Castilla*, y un entusiasta telegrama del Excmo. señor conde de Garay. Luego el maestro de Fuente Andrino don Antonio García, leyó un hermoso discurso propio al acto, del que nada hemos de indicar como interesados, sino transcribir lo que sobre ello decía el *Diario Palentino*, y para que nuestros lectores lo juzguen lo mandaremos en el próximo número.

Dice así el *Diario*:

«El maestro de Fuente Andrino leyó un discurso del joven é ilustrado farmacéutico de Lantadilla don Bernardino Rojo, que demostró su afición á las cuestiones de enseñanza y entusiasmo por la cultura popular, la importancia del acto que realizamos, necesidad de la propaganda en favor de la escuela por las villas y aldeas, perjuicios que ocasiona la falta de instrucción en las clases populares, desfavorable concepto que se forma de la primera enseñanza en España viendo su presupuesto y el de otras partes.»

A continuación don Arnoldo Barcenilla, Presidente de la asociación provincial, y como representante del Inspector, prensa palentina, saluda á las autoridades, pueblo y profesores, y estudia al niño como el hombre del porvenir y en quien deben cifrar sus esperanzas y á quien deben dirigir sus cui-

# EL ÁGUILA

Grandes almacenes de ropas confeccionadas y á la medida

CASA FUNDADA EN 1850

SUCURSALES: Madrid, arcelona, Valencia, Sevilla, Bilbao, Cádiz, Málaga, Valladolid, Zaragoza, Palma de Mallorca

Trajes hechos para CABALLERO, desde 10 á 70 pesetas.—Trajes hechos para NIÑOS, de 4 á 15 años, desde 4 á 40 pesetas.

Gran surtido en togas, levitas, fraes, gabanes, mantas de viaje, guerreras, cazadoras, pellizas etc. etc.

Gran surtido en generos del país y extranjeros para la medida.

## PRECIO FIJO

NOTA.— Todos los artículos que expenden estos almacenes tienen los precios marcados en sus respectivas etiquetas.

Pídase el catálogo de la casa.

**Sucursal en Santander: Isabel II. número 2.—TELEFONO 414**

dados, padres, maestros y autoridades: como ciudadano culto y moral lamenta las pésimas condiciones de los locales-escuelas, imposible de ejercer con fruto su sagrada misión, y dispuestos á perder la vida esos hombres del mañana, la falta de medios y el excesivo número en la matrícula. Demuestra la superioridad de las naciones que dedican preferente atención á la instrucción primaria, y así continúa con aquiescencia de aquel escogido auditorio compuesto de todas las clases sociales, elegantes y bellas señoritas, autoridades eclesiásticas, civiles, médico, farmacéuticos, juez, etcétera, que con religioso silencio oían la palabra convincente de aquel profesor que encarnado en el ejercicio del magisterio arrancaba espontáneos aplausos con sus palabras basadas en la experiencia, de su competencia y su larga carrera.

Nuevamente el señor Gómez Calleja, dice, quiere hacer algo por la infancia en el pueblo que ofrece, y aboga por la fundación de la benéfica institución que con tanto éxito funciona en la ciudad de Segovia. *El niño Desolto*, y el maestro de San Lorenzo lee el reglamento existente en dicha ciudad, que es el que se pretende rija, y se permite nombrar Presidente, si esta lo quiere aceptar, á la bella, distinguida y elegante señorita, hija de la localidad Encarnación Vallejo Herrero.

Audió el señor Moreno Peral, inteligente funcionario de la Sucursal del Banco de España, en Palencia director de una notabilísima Academia mercantil, autor de varios libros de texto de contabilidad, habla sobre la importancia del crédito agrícola, y lo necesario para el agricultor, como para el comercio, exponiendo la necesidad de la enseñanza agrícola verdadera en la escuela, y su ilustración en las clases agricultoras: se extiende en atinadísimas y oportunas consideraciones de esta índole, siendo muy aplaudido.

Acto seguido, formados los niños cantaron con su profesor el himno á la Bandera, letra del maestro madrileño don Ezequiel Solana, y música de otro compañero, siendo muy felicitados.

Seguidamente el maestro de San Lorenzo leyó las conclusiones acordadas, que son:

1.ª No admitir una matrícula superior á sesenta alumnos en armonía con el R. D. sobre construcción de edificios de escuelas, creando las necesarias por cuenta del Estado, ya que se trata de un servicio de carácter social.

2.ª Pedir la escala de sueldos aprobada por la Asociación Nacional de Maestros.

3.ª Que se haga un reglamento de provisión de escuelas, en que el sueldo pertenezca al maestro y se favorezca

los ascensos más frecuentes y sin cambiar de escuela.

4.ª Creación de una revista quincenal pedagógica ilustrada, subvencionada por el Estado y cuyo importe de suscripción pueda ser satisfecho por los maestros de inferior categoría.

5.ª Creación de una revista semanal de carácter educativo ó instructivo para la niñez, también subvencionado por el Estado, y que el importe del ejemplar no pueda exceder de 10 céntimos de peseta.

6.ª Que todas las escuelas de 625 pesetas estén sujetas á turno riguroso de traslado y ascenso.

7.ª Haber visto con complacencia el acuerdo tomado por unanimidad de la Directiva Nacional á propuesta del señor Rojo, referente al decidido propósito de que sinó se consigue en un año la escala de sueldos votada, tomar y hacer tomar á sus representados actitudes tan enérgicas como requieran las circunstancias, á fin de conseguir esta justísima aspiración de la clase.

8.ª Estar muy conforme también con la proposición del señor Asiam, respecto á que las actuales Juntas locales de primera enseñanza sean sustituidas por otras de protección á la infancia sin facultades técnicas que se reservarán á los señores inspectores, y de las cuales sean vocales natos los maestros y un número igual de padres al de los restantes vocales de estas Juntas.

9.ª Creación de Inspecciones de partidos auxiliares de la provincial respectiva.

Y 10.ª Activar la propaganda de mitines pedagógicos en favor de la infancia á fin de hacer atmósfera social favorable á la escuela y al maestro.

Terminado el acto se reunieron todos en íntimo y fraternal banquete en la fonda de don Valentín Ortega, donde se pudo apreciar y comprobar el crédito de la casa, y la satisfacción de los maestros por el éxito logrado con el acto verificado. Se comentaron los incidentes del mismo y se repusieron con nuevos bríos para seguir esta noble campaña en favor de la instrucción, prodigando frases de elogio al incansable y laborioso maestro de la villa que se multiplicó por atender á sus compañeros hasta que el tren de la tarde, entre aclamaciones, llevó á la ciudad la numerosísima representación palentina. Se expidieron varios telegramas al señor Ministro de Instrucción pública y al conde de Romanones, terminando con el mayor entusiasmo.

El 5 de Noviembre se inauguró en Lantadilla, bajo la presidencia del teniente alcalde don Angel Gallego, la escuela de adultos. Pronunciaron discursos el profesor de la misma don Constancio González, y el farmacéutico

de la localidad, éste último les prometió como el año anterior dar conferencias agrícolas y sobre otros diversos temas.

\* \* Sigue trabajándose con entusiasmo por el traslado de la estación de Venta de Baños á Palencia.

\* \* Tenemos un tiempo suavísimo, primaveral, que permite á los labradores terminar la siembra y que nazca en hermosas condiciones.

\* \* La feria de San Rafael en Carrión y la de los Santos en Herrera estuvieron muy animadas.

**Bernardino Rojo González.**

(CORRESPONSAL)

Lantadilla, Palencia, 11—3—1908.

## CARTAS DE UN INDIANO

Querido Silvestre: desde que te escribí la última y primera de este nuevo mundo, cuantas cosas tengo que contarte: pues no te puedes figurar lo que me pasó.

Al principio tó iba bien, por que como traía cuartos, y más que no sabes tú; pues tenía reunido lo que me valió la pareja de gúeis que vendí por los mercados de San Andrés: pero hete aquí que me se acabó por que como en el cambio dábanme en papel más del doble y yo creía que era lo mismo que des Paña, jaciásemme que diba á tener pá muchu tiempo, más aquí los pesos de papel pesan tan pocu, que enseguida les lleva el viento.

Quiero decirte, que como no se jué el chaugaoz de la casa de Foroso y no pudí colocame, ni de mozu de cordel siquiera, gasté tou el dineru que traguí, y no tenía más que lo pocu que podía dame Pachu, que está colocau en un almacén; llegué á pasalu muy mal, y muchos días con más jambre que un perru, por que aunque me daban mate y pan en las casas de los conocios que iba á ver, llenábame pocu y entraronme unas *correncias* que me he quedau fiacu como una bacalá.

Ahora va pá cuatro días que entré de peón en una fábrica, onde llevan tóos los cuernos de los gúeis y vacas que matan, que han me dicho que son pa jacer botones y peines, y me dan bien de comer, per, así y tóo parece que siempre tengo jambre, por que las comías de aquí no satisfacen, y eso que carne no lis falta, pero lo más son papas, que así llaman á las patatas, un pocu de berza y tajás de calabaza que le dicen *zapallo*, y en vez de garbanzos unos pocos de porotos que son como alubias ó frijoles. Digote que como unu bastante, y el pan es güenu, pero tóo se guelve agua, no es de alimentu como el de ahí, así que tengo más pesares de haber feniú; yo creí que América era otra cosa.

Mira, home, trabájase muchu y aunque se gana, según dicen mucha plata, pos ganan 3 ó 4 pesos por día, yo bien po-

en he vistu, y gástase muchu más por que tó cuesta un sentiú.

Y tóo se guelve *farrear*, que es gacer buita de tóo el mundu, si pueden, y meten cada *macana*: tu no sabrás lo que quiere hieir esto, pos es decir mentiras. Mienten más que los andaluces. Pa decir Manuel y yo, dicen Yo y Manuel, *paráte, esperáte, apuráte, como nó*, y otras cosas peores, y se burlan de mí por que hablo claru, y más cuando digo que cojí estu ó cojí lo otra. También á cada pasu suelen decir no seas un *macaneador*, que es llámale mentirosu y *farrista*, bromista.

Pero lo más gracioso jué que un día de estos, una moza gallega estaba á la puerta hablando con un mozu que la cortejaba y vino el amu y riñóla ó la *resongó* como dicen, diciéndola que si golvía á ver *afilur* con el noviu á la puerta, que la espachaba. Ella lo tomó por insultu creyendo que le trataba á él de amolanchín y le contestó al amu muy enfadá, que era un mozu muy honrau y que no era *afilador*.

Un día juí también á un sitiú que llaman *Palermo Jardín Zoológico*; y es una cerca muy grande con rejas de fierro, y se paga pa entrar, y gustóme muchu, por que vi lo mejor que hay aquí, todos los animales salvajes, elefantes, machu y embra, y tenían una elefantuca que se murió y jirafas, jagueras, leones, panteras, tigres, osos blancos y negros, dromearios, hienas, carpinchos, monos, micos, focas, morsas, perros, lobos, zorros, gatos, güitres, águilas, condores, serpientes y culebras, y de toa clase de animales, que no me acuerdo y tóos en sus casas y jaulas, bien preparaos. Pero en tóo: los sitios había unos letreros que ecian: *Cuidado con los ladrones*; más yo no tenía mieu que me robasen.

Se me olvidaba decirte que toos los postes y parés estan llenos de anuncios, y me llamó muchu la atención unos que dicen *polvos para curar la sarna*.

En fin otru día, te contaré más. Muchas memorias á toos los que pregunten por mí y tu caltente güenu como lo desea tu amigu que no te olvida.

**Toribiu.**

Posdata. Se me olvidaba que dijeras á mi cuñaa Celipa que por angunu que venga de esa, que me mande un pocu de cecina y un pocu de quesu picón, que aquí no lo hay.

Buenos Aires—1908.

## De Pesaguero

En Benavente (Zamora) á donde había ido con su hermano el ilustrado médico de Polaciones don Pedro á cobrar sus rentas, ha tenido la desgracia de fracturarse una pierna por debajo de la rodilla, el apreciable señor de Avellanedo don Domingo de Lamadrid Rada.

Celebraré su pronta curación.—POLJO.

# Para cisternas dirigirse á JOAQUÍN MADRAZO, Mendez Nuñez II, Santander.

## DE VENDEJO

Desde hace cerca de un mes viene padeciendo una maligna erisipela en la pierna izquierda nuestro consecuente amigo y respetable señor de esta localidad don Isidoro Quevedo, López, que le sujeta completamente en cama y sufriendo agudísimos dolores. A pesar de las acertadísimas curas que le han hecho los médicos que le asisten, no han podido desviar de dicho punto, tan peligrosa erupción. Sentimos en extremo su pertinaz dolencia, y vivamente deseamos su pronto y total alivio.

\* El día 3 de los corrientes y después de penosa cuanto larga enfermedad, dejó de existir en el inmediato pueblo de Caloca, la estimada joven del mismo Maximiliana Vejo Velarde, muy apreciada de todos sus contemporáneos y convecinos. A sus afligidísimos padres (Victor y Clara), hermanos y demás parientes, deseamos la debida resignación cristiana para sobrellevar tan rudo golpe. (d. e. p.)

\* Hán dado comienzo en esta escuela las clases de adultos con el mismo entusiasmo y puntualidad de años anteriores, aunque el segundo semestre de material de 1907, no parece resucitar por ninguna parte.

Velarde

Vendejo—5—11—1909.

## AL VUELO

Por el jefe provincial de Fomento, don Alfredo Alday, se ha publicado la real orden sobre las derrotas, para que se tengan en cuenta sus proyecciones, que son las siguientes:

1.ª Quedan expresa y terminantemente prohibidas, así en esta provincia como en todas las demás en que estuviesen introducidas, las llamadas derrotas de las mieses, ó bien el abrir las alzados los frutos, para que entro á pastarlas el ganado de todos los vecinos. Esta prohibición es bajo la más estrecha responsabilidad del Alcalde y Ayuntamiento que autorice ó consienta cualquier contravención.

2.ª Correspondiendo el aprovechamiento exclusivo del terreno á su propietario ó al colono que le cultiva, sólo previo el unánime consentimiento de todos los propietarios ó colonos de la mies, el cual habrá de constar por escrito, podrá autorizarse la apertura de la misma; pero en el bien entendido de que bastará la negativa, ó el hecho de no haber dado su consentimiento expreso uno solo de los mencionados propietarios ó colonos, para que no pueda autorizarse la derrota.

3.ª Aún precediendo esto unánime consentimiento, no podrá verificarse la apertura de las mies sin que proceda la aprobación del Gobernador.

El Tribunal Supremo ha sentado la jurisprudencia de que la prohibición de cazar con armas de fuego, á menos de un kilómetro de distancia del poblado es absoluta y que las infracciones de ese precepto son penables en todo caso, aún cuando el culpable tenga licencia de caza y sean cuales fueran las circunstancias del hecho y las condiciones y alcance del arma, pues el objeto á que responde esta prohibición es el de que se puede causar con los proyectiles algún daño á los moradores del poblado.

Por renuncia del que la desempeñaba, ha sido nombrado, interinamente, guarda municipal de esta villa, don Eleuterio Rodríguez.

Regresó á la capital de nuestra provincia después de haber pasado una larga temporada en Cicera (Poñarrubia), en compañía de sus apreciables hijos, nuestro respetable amigo el distinguido lebaniego don Francisco G. Cotera.

El domingo 15 del actual tuvo lugar en el salón de sesiones de nuestro Ayuntamiento, el sorteo de consumos para el próximo año, habiendo sido adjudicado en la cantidad de 15,000 pesetas, al acreditado comerciante de esta plaza don Patricio Palacios.

Ferías que han de celebrarse en nuestra provincia durante los diez días que restan del mes: Días 21, 22 y 23.—La de San Andrés, en Vega de Pas, de vacuno.

Día 22.—La de Maliaño, en Camargo, de vacuno, caballar y cerda.

Día 22.—La de Villavieja de Pontonas, Riva-montán el Monte, de vacuno.

Día 22.—La de Santa Cruz de Bezana, de vacuno.

Día 22.—La de Sarón, Cayón, de vacuno.

Día 23.—La de Solares, Medio Cudeyo, de vacuno.

Día 28.—La de Castillo, en Arnuero, de vacuno.

Día 29.—La de Cabezón de la Sal, de vacuno.

Día 29.—La de Vega de Pas, de vacuno.

Día 30 de Noviembre y 1 y 2 de Diciembre.

—La de San Andrés, en la Revilla, Valdáliga, de vacuno y cerda.

En Barcelona, donde actualmente reside, en breve contraerá matrimonio, la simpática señorita, natural de esta villa, doña Concepción, con el respetable señor don Cecilio Ferañez, este natural de Siejo (Panes).

Por anticipado les enviamos nuestra enhorabuena.

Ha dejado de pertenecer á la sociedad de «García Muro y González», propietaria del acreditado establecimiento de tejidos *San Luis* de Santander, el socio de la misma, don Jesús González, persona que goza de gran les simpatías en esta región.

Un aristocrático personaje que ha pocos días estuvo de caza en los montes de Leantes y Vejo, entregó al ilustrado médico de esta villa, don José Martínez-Hidalgo, la cantidad de 5 pesetas, para socorrer al enfermo más necesitado que hubiera en el Ayuntamiento de Vega de Liébana. Dicha suma la entregó el señor Martínez á un vecino de Balmeo, que tiene dos hijos gravemente enfermos.

Por la Junta provincial de Instrucción pública se ha formado el proyecto de escalafón de maestras, y en el cual figura en tercera clase, la ilustrada maestra de Mogrovejo, doña Sinfonosa Cobo.

En la noche del día 3 del actual, se ha extraviado en Valdeprado, Ayuntamiento de Pesaguero, un novillo de dos años, color avellana y cola esquilada.

Se ruega á la persona que sepa el paradero de dicho animal, lo comunique á don José Ruiz, vecino de Piasca (Cabezón de Liébana.)

Con el indisoluble lazo del matrimonio, en Saleceda (Polaciones), unieron sus destinos el día 12 del actual, el distinguido joven, veterinario de esta villa, don José Cavedes, con la simpática señorita de aquel pueblo, Paula Torre. Los desposados fueron apadrinados por el hermano de la novia, don Francisco Torre, y doña Carlota Cantoro.

Deseamos al nuevo matrimonio una interminable luna de miel.

En Campollo, pereció abrasado el día 12 del actual un niño, de dos años de edad, hijo del apreciable vecino de aquel pueblo don Eleuterio García, á quien por tan horrible desgracia le acompañamos en su justo y natural dolor.

Nuestro muy querido amigo don Fernando de la Fuente, jefe de la estación telegráfica de esta villa, y su distinguida señora doña Josefa González, pasan en estos momentos por el rudo dolor de haber perdido para siempre á su encantadora hija Aurora, preciosa niña que subió al cielo en la capital de nuestra provincia, en la mañana del día 9 del actual.

Dios dé á los afligidos esposos la resignación necesaria para que puedan mitigar el horrible sentimiento que les causó la muerte de ser tan querido.

En el Ayuntamiento de Cillorigo se halla expuesto al público el repartimiento de la contribución urbana, territorial y pecuaria, base de la contribución para el próximo ejercicio de 1910.

Ha salido para Santander, en la mañana de anteayer 18, el digno y recto Juez municipal de Pesaguero, don Manuel González Monasterio.

Hoy saldrá de Santander, con dirección á la República de Cuba, el apreciable joven de Cilio, don José María Ruiz.

Deseámosle un feliz viaje.

De regreso de su viaje de novios, llegaron á Santander, en uno de estos últimos días, nuestro muy querido amigo don Eduardo Jusáe y su elegante esposa doña Margarita Mendicoague.

Después de haber pasado la temporada estival en su pueblo de Camasobres (Pernia) hoy saldrá del puerto de Santander con dirección á Matehuala, (México) el acreditado comerciante de dicho punto don Enrique M. Mayor, particular amigo nuestro.

Deseamos al expresado amigo una feliz travesía y su pronto regreso al pueblo donde tanto se lo aprecia.

La Junta Directiva de la sociedad de Amigos del País de Liébana, en sesión celebrada el domingo último, acordó conceder la cantidad de 50 pesetas y diploma, respectivamente, á los señores don Maximino Losa, de Toranzo, y á don Vicente María del Arenal, de Frama, que resultaron ser las personas que plantaron mayor número de árboles en la pasada primavera.

Ayer mañana hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción, al acreditado comerciante de Alar del Rey, don José Palacios, quien ha pasado unos días en Ojedo, al lado de sus próximos parientes.

Agradecemos muy mucho la visita con que nos ha distinguido el inteligente industrial de dicha plaza castellana.

Ayer tarde visitaron los modestos talleres de la imprenta de LA VOZ DE LIÉBANA los niños de la escuela del inmediato pueblo de Ojedo, con su digno profesor don Simón Antunez. Dicho ilustrado profesor, explicó á sus pequeños discípulos la manera de colocar en galerines, los caracteres de las letras para que una vez impresas pudieran leerse, y les hizo ver los grandes progresos que el mundo había experimentado desde el primer instante que se conoció la invención de la imprenta. Las adolecentes criaturas se despidieron de nuestros talleres, entonando cánticos alusivos á la visita, que muy mucho hemos agradecido.

Por la Audiencia Territorial de Burgos han sido nombrados Fiscales municipales y suplentes para el próximo año de 1910, las personas siguientes:

De Potes.—don Luis Maestro Tejedor y don Juan Torre.

De Vega de Liébana.—don Cayo Campallo y don Miguel Soberón.

De Trévisio.—don Juan María López y don Jesús Sánchez Calzado.

De Polaciones.—don Buenaventura Cosío y don Kanito Morante.

Reciban los nombrados nuestro parabién.

Potes.—Imp. de LA VOZ DE LIÉBANA.

Antonio Fernández y Compañía  
IMPORTADORES Y ALMACENISTA  
DE FRUTOS COLONIALES  
Cacaos, cañes, azúcares, arroces, aceite, especias, etc.  
**SANTANDER**

Restaurant EL NUEVO ANTIBIO  
DE  
Manuel Gutiérrez Revuelta  
SOBRINO DE FÉLIX LÓPEZ  
Puente. 18.—SANTANDER  
Servicio á la carta y por cubiertos.  
Se admiten huéspedes á precios convencionales.  
Mazo á la llegada de los trenes y vapores.

REUMÁTICOS  
¡Sufrís por que queréis!  
Con el «Opodeldo» del Dr. Stevens de Londres desaparecen los dolores reumáticos nerviosos y musculares.  
—Si padecéis, probadlo y os convenceréis de su buen resultado.  
De venta: Farmacia de D. Francisco Soberón.  
**POTES**

LANERIA Y COLCHONERIA  
**Pedro Cuesta**  
Secado II.  
SANTANDER  
CALIFORNIA  
PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES  
DAMASCOSMIRAGUANO:  
PLUMA : PIELS:  
OUVET: CRIN: EDREDONES  
BORRAS Y FINAS  
ESPECIALIDADES EN LANA Y LA INGLESA

Droguería y Perfumería  
Ventas por mayor y menor  
**PÉREZ DEL MOLINO Y COMPAÑÍA**  
SANTANDER  
Plaza de las Escuelas  
Azufre flor y polvo. Sulfato de cobre.

JOYERÍA Y PLATERIA  
DE  
Domingo Díaz Losada  
Calle de San Francisco, núm. 7, Santander.

Surtido completo en artículos de oro y plata, á precios baratísimos. —Especialidad en medallas de oro de ley y plata oxidada.

Artículos enchapados en oro de 18 y 14 quilates. —Se hacen y reforman alhajas, á precios económicos.

Todo artículo vendido por esta casa es garantizada su ley.

Compro oro, plata, platino y piedras preciosas.

Sucursal de los mismos artículos en la Terraza del Sandinero, de 10 á 1, y en Puente Viejo, desde el día 1.º de Julio hasta el 30 de Septiembre.

Representante en las provincias de ASTURIAS Y SANTANDER

**Emilio Soldevilla**

ALMACÉN  
DE GARRANZOS Y DEMAS LEGUMBRES  
de **MANUEL ARCE**  
Ventas al por mayor de toda clase de legumbres garantizando al comprador su buena calidad.  
Plaza de la Libertad Núm. 2,  
**SANTANDER**

SASTRERÍA  
**SANTOS ORDUÑA**  
(SOBRINO DE CÁNDIDO LERIA)  
Paños para vestimenta de coches y mesas de billar, capes e impermeables á medida  
San Francisco 7. Santander

**CAMAS**  
Silerías  
muebles  
y otros artículos, á precios sin competencia, al contado y á plazos.  
Almacenes ARALUCE, Plaza de la Libertad, (detrás del Muelle). —SANTANDER.

Almacenes de calzado y taller especial para la medida  
**R. Varela**  
Santander, Puente, 7, al lado de la Catedral  
**PRECIO FIJO**

LA CONFIANZA  
GRAN CASA PARA VIAJEROS  
DE  
**BRAULIO ROYANO VELARDE**  
Calle de Portugal, núm. 31.—OVIEDO.

Esta acreditada casa está situada cerca de las estaciones del Norte y Santander; ofrece á los señores viajeros un esmerado servicio y cómodas y amplias habitaciones.

AGUAS DE HOZNAYO  
(Fuente del Cuervo). —SANTANDER.  
La mejor agua de mesa, analizada en el laboratorio del doctor Cajal.  
De venta en farmacias, droguerías, etcétera.

**ANGEL YAUNARELLI y Compañía**  
(EL ITALIANO)  
Dorador y platero de artículos de iglesias, cañes y fondas, ha establecido un taller en Santander, en la calle del Puente, núm. 20, bajo, encargándose de todos los trabajos pertenecientes á su oficio. El señor Yaunarelli fué el artista que restauró la Sagrada Reliquia de Santo Toribio.

En dicho establecimiento hay además un precioso surtido de artículos de platería y joyas.

Vivero de almendros  
Almendros de dos á tres años  
so venden en casa de  
**Don Indalecio Martínez**  
**POTES**

Insustituible  
como AGUA DE HENA  
De pureza bacteriológica  
según análisis del  
Laboratorio de Higiene pública  
de París

# AGUA DE SOLARES

De venta en farmacias y droguerías.—Depósito central: Martiño, 1.—Teléfono 127

Servicio á domicilio por docenas y medias docenas.—40 pesetas litro, sin caso.—Se admiten los envases, abonando 40 pesetas por botella

Cuatro diplomas de honor  
tres medallas de oro  
y otras varias recompensas  
en todas las Exposiciones  
á que ha concurrido

## San Luis CASA ESPECIAL

EN  
LENÇERÍA, GÉNEROS NEGROS, PAÑERÍA PARA TRAJES DE CABALLEROS

## García y Muro

Surtido completo en géneros de punto

Confección de ropa blanca para señora

Blanca del 16 al 22 (SANTANDER)

JOYERÍA, PLATERÍA Y RELOJERÍA

DE

## ANTONIO ARIAS

AMÓS ESCALANTE, 6. Santander

Este acreditado establecimiento vende sus artículos con un 25 por ciento más barato que otro de su índole.

Esta casa cuenta con un inmenso y variado surtido de toda clase de objetos propios para regalos.

Se hacen tasaciones de alhajas gratuitamente.

PRECIOS FIJOS Y SIN COMPETENCIA.

AMÓS ESCALANTE 6.—Santander

SASTRERÍA

## VIUDA DE MARCELO AGUIRRE

Los impermeables para caballero y señora, confeccionados en esa casa, son los que dan mejor resultado.

Grandes surtidos en toda clase de géneros para rajes de caballero.

SAN FRANCISCO, NUM. 25.—SANTANDER.

## Viveros de Santa Leocadia

Estos viveros podrán facilitar este año á los viticultores 10.000 injertos de las distintas variedades del país, *neruco*, *parluco*, *del alba*, *erradil*, *martino*, etc., sobre pie americano de las variedades *Rupestris Lot*, *Ar a món Rupestris Gauzín* núm. 9, *Murvedro Rupestris* núm. 1.202, *Riparia Rupestris* 3.309, *Chasselas Berlandieri* 41<sup>a</sup> y *Berlandieri Riparia* 420<sup>a</sup>

Los pedidos pueden hacerse á don PATRICIO PALACIOS ó á don JOSE MARÍA DE BULNES.

## VISTA ALEGRE GRAN CASA DE COMIDAS DE JOSÉ CORDERA MENDEZ NUÑEZ, 13

Frente á la estación del Cantábrico.—SANTANDER  
La cocina está á cargo del maestro cocinero que estuvo muchos años en el restaurant del *Siglo*, de Cádiz.

## LA HERMIDA

### Empresa de Coches de Antonio Mañas

Cómodos y elegantes carruajes en Unquera á la llegada de los trenes; por asientos y particulares, á Panes, la Hermida, Potes y viceversa.

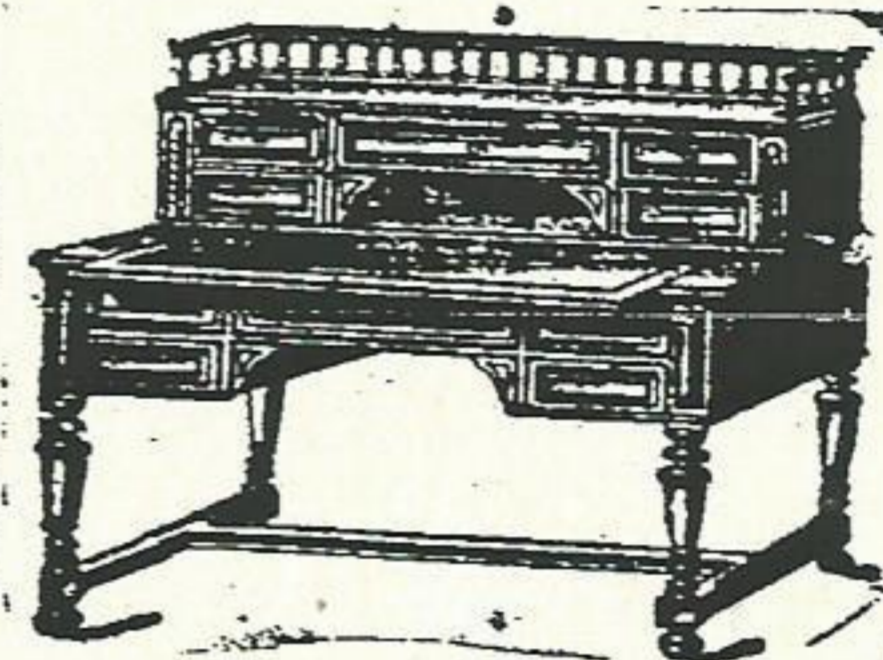
Precios económicos y excelente servicio muy rápido.

Se recomienda á los viajeros que no se fíen de falsos informes y se tijen en la estación de Unquera en los coches que llevan el letrado.

LA HERMIDA

La Administración de esta nueva empresa de coches está establecida en la tienda de ropas LA NUEVA.

La gran  
Bretaña



Compañía 22,  
y Tableros

2 y 4

SANTANDER

## viuda é hijos de M. Mata

Almacenes los más acreditados y conocidos de la provincia, por el variado y grandioso surtido de toda clase de muebles y tapicería.  
Presupuestos diversos de juegos completos de comedores, salas, gabinetes, despachos etc., en estilos antiguos y modernos.

## ¡LA DESGRAVACIÓN!

¿Osma?... ¿La Cierva?... ¿Soriano?...

Desgravando, no son nadie, comparados conmigo: ellos desgravan sólo el vino; yo desgravo por cientos los artículos en toda clase de

## MUEBLES Y MERCERÍA

Camas c. c., desde 12 pesetas 50 céntimos; mesas de noche, á menos de 5 pesetas; miraguano de India, á menos de 3 pesetas kilo.

Ventas al contado y á plazos por medio de alquiler, desde una peseta semanal.

San Francisco, 17.—SANTANDER.

MANUEL ILANZ

A don J. de B. A. (don José de Bulnes Alsedo.)

Compañero y amigo: al mismo fin que V. me insinua tengo echo á V. un Propio: yo pasaré á ese Valle en esta noche, ó mejor en esta tarde por el Lugar de Tollo donde tendrá V. algunos paisanos que me dirijan: adonde nos hemos de juntar, y en el interin nada ago.

He tenido un oficio de Crespo, y un pliego del Gral. Francés, que traducido del francés dice lo que en él verá: no le he circulado hasta saber el parecer de Vmd., y si solo le he mandado á don Manuel de la Madrid para tomar su parecer por ser uno de los que son interesados.

Dios guarde á V. muchos años.—En este de P. á 16 de Junio de 1810.—Rubricado.

Sr. D. J. de B. A.

(En el sobrescrito)—A don J. de B. A.—1.º de Junio de 1810

De don Francisco Antonio del Corral al señor Regidor Decano.

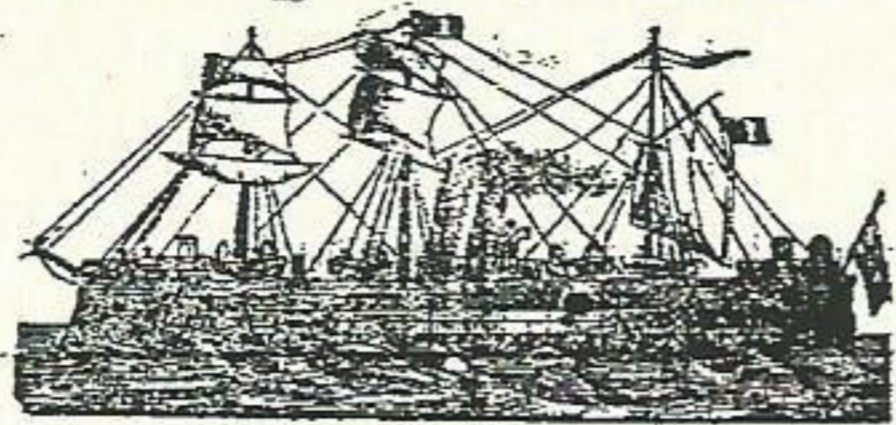
En el supuesto de que ninguno de nros. debe dejar de la mano las armas que con tanta Gloria, y ventajas de esta Provincia hemos ompuñado, hasta tanto que en Junta genl. de la misma, se acuerde lo más conveniente atendida la crítica situación en que nos hallamos, y teniendo presente que la capital está ocupada por el Enemo. y que la intervención del Sr. Comandante Militar de esta Provincia es absolutamente precisa, me tomo la confianza de proponer á V. el que se sirva concurrir por sí, ó á medio de un Diputado de su satisfacción mañana á las diez, ó antes si fuere posible (como yo prometo hacerlo) al lugar de Brez donde está, ó á qualqa. otro á que se traslade dcho. Sr. Comandante Militar. quien doy parte de este pensamiento con la misma fecha, y paso otro ygl. á los Sres. Coms. de los demás Valles de esta Provincia.

Dios guarde á V. muchos años.—Cóllo y Junio 16 de 1810.—Firmado.—Francisco Antonio del Corral.

P. D. Comunique V. esta al Sr. Estrada, la estrechez del tiempo impide duplicar el escrito.

(En el sobrescrito.) Del Rl. Of.—Al Sr. Regidor de Cano de esta Provincia en sus casas de Campollo, y siga su destino luego, luego, luego, al Sr. Estrada Comandante de Zerezedá.

**Amburg-Amerika Linie**



**Vapores Correos Alemanes**

El día 20 de Noviembre saldrá de SANTANDER directamente para

**Habana, Veracruz y Tampico**

el magnífico vapor de nueva construcción

**FUERST-BISMARCK**

Admitiendo correspondencia, carga y pasajeros para dichos puertos.

Para Montevideo, Buenos Aires y Bahía Blanca

saldrá de Santander el 18 de Noviembre el vapor

**PISA**

admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos

**PRECIOS DE CÁMARA MUY ECONÓMICOS**

Precios de tercera..	Para Habana..	Pesetas 225 y pesetas 7 de impresos
	> Veracruz y Tampico..	> 250 y > 1 de >
	> Buenos Aires..	> 125 incluído impresos.

Los vapores de esta Empresa de Navegación, la mayor del mundo, tienen todos los adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de cámara, y para el pasaje de tercera, cuentan con excepcionales comodidades.—Lleva cocineros, camareros y camareras españolas.

Para solicitar cabida para carga e informes sobre pasaje de cámara dirijirse á **Carlos Hoppe y Compañía**, y para informes sobre pasaje de tercera clase á **don Herman Hoppe**, quien facilitará cuantos detalles se le pidan sobre los documentos necesarios para el embarque con arreglo á la nueva Ley de Emigración.

**VAPORES CORREOS FRANCESES**

VIAJES LOS MÁS RÁPIDOS Y DIRECTOS A LA

**HABANA Y VERACRUZ**

El 22 de NOVIEMBRE de 1908 saldrá de Santander para Habana y Veracruz el magnífico vapor de 7.778 toneladas de carga, 10.010 de desplazamiento y 9.000 caballos de fuerza nombrado

**NAVARRE**

admitiendo correspondencia, carga y pasajeros para dichos dos puertos.

El 27 de Noviembre de 1908 saldrá el magnífico vapor construido en 1907

**PEROU**

con correspondencia, pasajeros de todas clases y carga para Venezuela, Colombia y Colón directamente, y con trasbordo en Colón-Panamá para los puertos del Pacifico.

Se expiden pasajes de tercera clase, á precios reducidos, para Colón, Perú y Chile.

A bordo de todos los transatlánticos de esta Compañía se habla español, teniendo para los señores pasajeros de tercera cocineros y camareros españoles.

La cocina es española y á los pasajeros de tercera clase se les da pan fresco y vino á todas las comidas.

Para informes y billetes de pasaje, dirijirse á los señores

**VIAL HIJOS, MUELLE, 32.—SANTANDER**

**Nueva línea de vapores**  
ENTRE SANTANDER MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

**MALA REAL INGLESA**

Vapores rápidos trasatlánticos  
Viajes rápidos y económicos á todos los Estados de América

**LÍNEA DE AMÉRICA DEL SUR**

El día 8 de Diciembre saldrá de Santander, directo para Montevideo, Buenos Aires, sin hacer escala en ningún puerto intermedio, el magnífico y rápido vapor

**POTARO**

PRECIO A MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES 125 PESETAS

**LÍNEA DE CUBA Y MÉXICO**

El día 30 de Noviembre saldrá del puerto de Santander el vapor

**SEVERN**

Admitiendo pasajeros.

Precio de pasaje de 3.<sup>a</sup> para la Habana 195 pesetas; para Veracruz y Tampico 225. Estos grandes vapores de nueva construcción, dotados de todos los adelantos modernos, ofrecen mejores comodidades á los señores pasajeros.

A los de 3.<sup>a</sup> se les dá vino y pan fresco en todas las comidas y el trato en general, es excelente. El servicio corre á cargo de un escogido personal de cocineros y camareros españoles, con órdenes terminantes de atender bien al pasaje.

Para toda clase de informes dirijirse al consignatario, y agente de la Compañía en Santander

**don Luis de Maruri, Muelle, 31.**

El viaje más rápido de Europa á Chile, se efectúa utilizando el servicio de estos vapores hasta Buenos Aires, y desde este punto á Valparaiso por el Ferrocarril Transcontinental. (En esta agencia se expenden billetes directos).

El precio de pasaje para Montevideo y Buenos Aires, en tercera clase, es de 125 pesetas, cumpliendo un acuerdo que han tomado las Compañías Navieras que recorren esa línea.

2-28-7

**Servicios de la Compañía Trasatlántica**

**LÍNEA DE CUBA Y MÉXICO**

El día 17 de Noviembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Curruña, el vapor

**Reina María Cristina**

directamente, para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacifico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba á Isla de Santo Domingo.

**LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉXICO**

El día 26 de Octubre saldrá de Barcelona, el 29 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor.

**Montserrat**

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba á Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

**LÍNEA DE BUENOS AIRES**

El día 3 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor.

**LEÓN XIII.**

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**AVISOS IMPORTANTES**

**Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1901, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen, hacer los Exportadores.

Agentes en Santander, Sres. Hijos de Angel Pérez y Compañía.—Muelle, número 36.

**Copia de un acuerdo del Ayuntamiento**

«En la Villa de Potes á diez y siete de Junio de mil ochocientos y diez, juntos los Sres. que componen el Ayuntamiento Gral. de esta Provincia de Liébana, dijeron que para dar gracias á el Todopoderoso á quien atribuyen sus glorias más que á las fuerzas de sus Paysanos y Alarma de sus Milicias honrradas contando con el feibor católico de sus debotos y balerosos moradores han determinado, contando con la uniforme voluntad que de estos suponen, el que por cada entrada que hagan los enemigos de quienes con el Dibino Auxilio no dudan conseguir ventujas considerables, bajo el Santo Madero de la Cruz del Monasterio de Santo Toribio, ó suban á su Santa Cámara los individuos de dhas. Milicias y un indibiduo de cada casa á dar gracias á el Todopoderoso por los Beneficios que les dispensa. Así lo decretaron y firmaron de que el Esano. Ayuntamiento doy fee de Venancio Fernández de Arenas.» —José de Bulnes.—Francisco Antonio del Corral.—Francisco Antonio Diaz de la Madrid.—Cosme Antonio de Estrada.—Thomás Rodríguez de Cosgaya, por acuerdo del Ayuntamiento Don José Gregorio Gutiérrez de la Madrid. Es copia del original que queda en mi poder y oficio á que me rremito y en fe de ello lo signo y firmo en Potes á diez y siete de Junio de mil ochocientos y diez.

**De don Vicente del Hierro á los señores Curas de Villaverde, Bejo, Toranzo, Campollo y Bores.**

La justa causa que defiende la Nación, la vacilancia en que se vé, por falta de recursos, para sostener sus exércitos y la inopinada invasión del Enemigo, exigen el que los Señores Curas aporten en esta para mañana á las seis, todos los efectos de plata que tengan en sus Iglesias para entregárselos previo el competente recibo á mi Comandante General, cuya orn. tenía dada tpo. hace, y por mera indulgencia no había puesto en execución, lo que se hace ahora indispensable para disminuir al Enemigo sus fuerzas, y aumentar las de nros. Exércitos, y así espero del notorio patriotismo de vms. lo pongan en execución, y de lo contrario, que no espero, caerán vms. en la indignación de mi General y en la pena de infidencia á la Nación.

: Dios guarde á Vms. muchos años.—Lodantes 15 de Junio de 1810.—Firmado.—Vicente del Hierro.

(Al margen.)—P. D. El Enemigo se ha apoderado ya de la de algunas Iglesias y ha tenido por nra. desgracia la osadía de violar lo más sagrado de nra. Religión.

Sres. Curas de Villaverde, Bejo, Toranzo. Campollo y Bores.